REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2017-01314.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales a los que haya lugar, la publicación de emplazamiento de la demandada Luz Dary Gaviria Carvajal. Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente, por secretaría proceda a realizar la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas y a contabilizar el término respectivo, conforme a las previsiones del artículo 108 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N`10**, FIJADO HOY **29 DE ENERO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2a3b1a2629b7f204b8af06afe09facb4bc53e213cafd9da4b1798c653d3e765b
Documento generado en 28/01/2021 02:10:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica